

ANEXO A "TÉRMINOS DE REFERENCIA" CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS GERENTE DE COMPRAS INCLUSIVAS - PROVEEDURÍA INCLUSIVA

PROYECTO: Competitividad Inclusiva

FECHA: 25 enero 2024 DURACIÓN: 10 MESES

VB DIRECTOR EJECUTIVO: Catalina Martínez Guzmán

UBICACION: Bogotá

SERVICIO: Consultor gerente de compras inclusivas - Proveeduría Inclusiva

TIPO DE CONTRATO: Prestación de servicios SUPERVISOR DE CONTRATO: Liseth Beltrán Pitta

PREPARADO POR: Liseth Beltrán Pitta

VB DIRECTOR EJECUTIVO: Catalina Martínez Guzmán FECHA LÍMITE POSTULACIÓN: 15 de febrero 2024

MONTO TOTAL: \$61.975.000

1. ANTECEDENTES

- 1. La FUNDACION ANDI es responsable de las estrategias para competitividad inclusiva, proyecto que trabaja sobre cuatro líneas de acción: (i) Encadenamientos inclusivos, (ii) Empleo inclusivo, (iii) Compras inclusivas y (iv) Distribución inclusiva.
- 2. La línea de Compras Inclusivas consiste en acompañar a las empresas para que puedan incluir a emprendimientos y organizaciones productivas de población vulnerable como proveedores de materias primas o compras operativas (cafetería, papelería, regalos corporativos, material POP, entre otros).
- 3. El objeto principal del HUB para la competitividad inclusiva es mejorar la calidad de vida de población vulnerable tradicionalmente excluida de las dinámicas de mercado, facilitando la inclusión de sus unidades productivas en la cadena de valor de empresas ancla, a través de encadenamientos inclusivos.

Sobre la Fundación ANDI – y su estrategia de Competitividad Inclusiva

- LA FUNDACIÓN es una entidad sin ánimo de lucro creada por la Asociación Nacional de Empresarios –ANDI, cuyo propósito es promover empresas responsables que contribuyan a la generación de equidad en el país.
- LA FUNDACIÓN desarrolla la estrategia de Competitividad Inclusiva con el objeto de mejorar la calidad de vida de población vulnerable, facilitando la inclusión de sus unidades productivas en cadenas de valor de empresas ancla, a través de encadenamientos inclusivos.

2. OBJETIVO

La Fundación ANDI formalizará la contratación del Consultor GERENTE DE COMPRAS INCLUSIVAS - PROVEEDURÍA INCLUSIVA, quien ejecutará a satisfacción del contratante las actividades determinadas para diseñar, gestionar, y ejecutar los proyectos del área de Compras Inclusivas. El Consultor contará con un contrato por prestación de servicios durante 10 meses.

3. ACTIVIDADES

- Planear, ejecutar y monitorear el desarrollo de la línea de compras inclusivas en la estrategia de competitividad inclusiva
- Liderar y gestionar la estrategia SE LE TIENE
- Liderar proyectos con empresas para desarrollar identificación de proveedores en sus áreas de influencia (SE LE TIENE), y desarrollo de proveedores
- Liderar y gestionar ferias de emprendedores SE LE TIENE
- Estructurar operativamente los proyectos de la línea de compras inclusivas
- Gestionar el desarrollo de los proyectos de compras inclusivas de la Fundación.
- Asegurar el cumplimiento de los principios y criterios transversales de la metodología de compras inclusivas en todos los proyectos de la Fundación.
- Gestionar y articular aliados estratégicos que apliquen a todos los proyectos de la estrategia de competitividad inclusiva
- Contribuir a los componentes de innovación en la metodología de desarrollo de proveedores de las compras y encadenamientos inclusivos.
- Liderar y hacer seguimiento a las actividades que se realizan en todas las etapas metodológicas que se surten en los proyectos gestionados a cargo en la estrategia de competitividad inclusiva.
- Generar las alarmas correspondientes y gestionar las acciones relacionadas con la respuesta a las mismas, relacionando con el funcionamiento de la línea de compras inclusivas
- Gestionar los riesgos y los posibles cambios en la planeación de los proyectos a cardo en la estrategia de competitividad inclusiva con énfasis en compras inclusivas
- Elaborar procedimiento para la gestión de proyectos
- Identificar, promover y difundir modelos de buenas prácticas para la gestión de todos los proyectos bajo la orientación de la subdirección
- Apoyar la línea de acción de fortalecimiento a las empresas en los términos requeridos por la Fundación en su desarrollo estratégico
- Atender los demás requerimientos que como gerente de área sean solicitados.

Actividades Generales

- Informar alarmas que se presenten para la respectiva gestión de riesgos, procesos y proyectos en las actividades.
- Identificar, promover y difundir modelos de buenas prácticas para la gestión de la estrategia, los procesos y proyectos de la organización.
- Disponibilidad de viajar a diferentes municipios del país para la ejecución de actividades adscritas a los proyectos de proveeduría inclusiva.

4. PERFIL

Formación requerida.

Profesional en ciencias sociales, económicas, administrativas, ingeniería industrial.

Experiencia

Experiencia profesional mínima de 3 años en procesos de emprendimiento, desarrollo de proveedores y encadenamientos inclusivos. Deseable experiencia en inclusión y diversidad.

Conocimiento

- Procesos de compras, programas de desarrollo de proveedores y emprendimiento. Preferiblemente con enfoque en poblaciones vulnerables.
- Formulación, plan<mark>eación y gestió</mark>n de proyectos; articulación de actores; facilitación de procesos de capacitación
- Diseño y aplicación de instrumentos cuantitativos y cualitativos; pensamiento crítico e interés frente al desarrollo rural; habilidad para presentar informes y presentaciones a diferentes grupos de interés;

edición y presentación de documentos; habilidad para el relacionamiento con diferentes grupos de interés; capacidad de trabajar en un equipo multidisciplinario.

- Manejo de Excel
- Capacidad para hacer infografías
- Capacidad para hacer presentaciones de PowerPoint y otras aplicaciones
- Capacidad de escritura de informes
- Nivel intermedio de inglés.

Competencias

- Compromiso
- Integridad y profesionalismo
- Trabajo en equipo
- Gestión de relaciones
- Planificación y organización
- Orientación al logro
- Pensamiento conceptual y analítico
- Comunicación oral persuasiva

5. DURACIÓN DEL CONTRATO:

El contrato es directamente con la Fundación ANDI por concepto de prestación de servicios, por un periodo de 10 meses.

Fecha de inicio: 1 de marzo de 2024

Fecha de terminación: 31 de diciembre de 2024

6. CRONOGRAMA ENTREGABLES

Entregable	Fecha de entrega	Pago
Informes de actividades del mes Informe de viajes. Carpetas completas de proyectos digitales y físicas	Marzo 2024	\$6.197.500
Informes de actividades del mes Informe de viajes. Carpetas completas de proyectos digitales y físicas	Abril 2024	\$6.197.500
Informes de actividades del mes Informe de viajes. Carpetas completas de proyectos digitales y físicas	Mayo 2024	\$6.197.500
Informes de actividades del mes Informe de viajes. Carpetas completas de proyectos digitales y físicas	Junio 2024	\$6.197.500
Informes de actividades del mes Informe de viajes. Carpetas completas de proyectos digitales y físicas	Julio 2024	\$6.197.500
Informes de actividades del mes Informe de viajes. Carpetas completas de proyectos digitales y físicas	Agosto 2024	\$6.197.500
Informes de actividades del mes Informe de viajes. Carpetas completas de proyectos digitales y físicas	Septiembre 2024	\$6.197.500

Informes de actividades del mes Informe de viajes. Carpetas completas de proyectos digitales y físicas	Octubre 2024	\$6.197.500
Informes de actividades del mes Informe de viajes. Carpetas completas de proyectos digitales y físicas	Noviembre 2024	\$6.197.500
Informes de actividades del mes Informe de viajes. Carpetas completas de proyectos digitales y físicas	Diciembre 2024	\$6.197.500

7. FORMA DE PAGO

Según las fechas del cronograma de trabajo y entregables el CONTRATISTAdeberá adjuntar para cada pago los siguientes documentos.

- Cuenta de cobro
- Certificado de los pagos de aportes al sistema de seguridad Social Integral en salud, pensión yadministradora de riesgos laborales.
- Informe de actividades y soportes, a satisfacción del de los productos y con la validación delsupervisor del contrato.
- Informe de viajes

Para poder hacer efectivo el primer pago, el contratista deberá adjuntar la póliza de cumplimiento que establece la cláusula decimosexta del contrato principal.

